



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

**CONTRATACIÓN DIRECTA
NO.04/2016**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE
LAS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE TOAD DBA
SUITE FOR ORACLE ON RAC Y TOAD
DEVELOPER SUITE FOR ORACLE**



Contratación Directa No.04/2016

ÍNDICE

CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2016

Contenido	No. Página
1. Objeto del contrato	1
2. Condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos que debe cumplir el oferente	1
3. Observaciones, discrepancias y omisiones	2
4. Aclaraciones y ampliaciones	2
5. Presentación de la oferta económica	2
6. Negociación de la oferta y adjudicación	3
7. Vigencia del contrato	3
8. Forma de pago	3
9. Impuestos	3
10. Medidas de seguridad y confidencialidad	4
11. Anexos No.1: Presentación de la oferta económica	5



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2016

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE TOAD DBA SUITE FOR ORACLE ON RAC Y TOAD DEVELOPER SUITE FOR ORACLE.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Banco Central de Honduras (BCH), requiere contratar el servicio de soporte y actualización de producto de las licencias para el software Toad DBA Suite for Oracle on RAC y Toad Developer Suite for Oracle, por el término de un (1) año, contado a partir de la notificación de adjudicación.

2. CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

- 2.1** Se requiere la contratación del soporte técnico y actualización de los productos siguientes:

Cantidad	Descripción del producto	Número de Licencia
2	Toad DBA Suite for Oracle on RAC Edition.	130-287-695
15	Toad Developer Suite for Oracle.	130-287-695

- 2.2** El oferente debe entregar en formato electrónico o en físico el original del certificado del servicio de soporte y actualización de producto del licenciamiento en donde describa la cantidad de licencias a nombre del BCH y período de vencimiento del soporte contratado.
- 2.3** El oferente se compromete a proporcionar al BCH los accesos al "Sistema de Soporte a Clientes" a través del sitio oficial en internet de los productos bajo que se están contratando, éstos accesos deben estar a nombre del BCH; asimismo, proporcionar la información del nombre, cargo, dirección de correos y teléfonos de los contactos que brindarán el servicio de actualización de licencias y soporte contratado.
- 2.4** El oferente se compromete a brindar el servicio de actualización de producto de las licencias, que consiste en nuevas versiones y actualizaciones de seguridad de los productos objeto de la presente contratación, sin que el BCH incurra en costo adicional.
- 2.5** El oferente se compromete a no reducir materialmente el nivel de los servicios proporcionados para programas con soporte, durante el período de soporte técnico.



- 2.6** El oferente se compromete, cuando sea requerido por el BCH a entregar el addendum correspondiente del certificado de licenciamiento por programa a nombre del BCH y un juego de medios ópticos de instalación (CD's/DVD's) originales, manuales de las nuevas versiones, releases y parches de seguridad que sean liberadas al mercado por el fabricante o en su defecto acceso al sitio de internet para descarga de las nuevas versiones, de todos los productos incluidos en el servicio de actualización de licencias y soporte contratado, sin costo adicional para el BCH.
- 2.7** El oferente debe garantizar la asesoría técnica vía teléfono, facsímile, correo electrónico y en su defecto la asistencia vía video o teleconferencia (webex, Skype, live meeting, entre otros) para clarificación de la documentación y asesoría técnica de los productos bajo soporte.
- 2.8** El oferente debe garantizar asistencia técnica de soporte, el cual se realizará las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año (7X24X365), sin costo adicional para el BCH.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

- 3.1** En el caso que el oferente encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tenga dudas sobre su significado, debe notificarlas por escrito a la Secretaria del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.
- 3.2** El BCH mediante la Secretaria del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 3.3** Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, lo hará del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Secretaria del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- 5.1** La oferta económica deberá ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar oferta; además, deberá estar acompañada con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.



5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de America, descrito en letras y números, valor al que se retendrá los impuestos que corresponda, de acuerdo al Anexo No.1 adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

6.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Secretaria del Comité de Compras del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

6.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio del BCH al oferente quien en adelante se denominará el contratista.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de un (1) año a partir de la notificación de adjudicación.

8. FORMA DE PAGO

El BCH pagará al contratista el valor total del contrato, mediante transferencia cablegráfica, en un (1) sólo pago en dólares de los Estados Unidos de América a la dirección cablegráfica y banco corresponsal que indique el oferente para efectuar la transferencia, la cual se hará dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o recibo correspondiente; misma que deberá contar con el visto bueno del Departamento de Tecnología y Comunicaciones del BCH, quien para tal efecto enviará un informe acerca de los servicios recibidos.

De conformidad con el Artículo 5 numeral 6 de la Ley de Impuesto sobre la Renta los ingresos brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, en concepto de regalías otras sumas pagadas por el uso patentes, diseños, procedimientos y formulas secretas, marcas de fábricas y derechos de autor pagaran el veinticinco por ciento (25%) en concepto de Impuesto sobre la Renta.

9. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, el BCH retendrá y enterara al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.



10. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- 10.1** Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el contratista que resulte adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear el BCH.
- 10.2** El contratista se obliga a cumplir las medidas de seguridad que el BCH tiene establecidas, para cuyo propósito debe acatar lo conducente por el Departamento de Seguridad del BCH a efecto de instruir a su personal sobre el cumplimiento de tales medidas.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas a la Secretaria, a.i. del Comité de Compras, quien también es la Jefe, a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, en las oficinas situadas en el tercer piso del Edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central o cualquier otra dirección que el BCH notifique.


DEISY RODRIGUEZ GUERRERO

Secretaria, a.i. del Comité de Compras

Jefe, a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

ANFY/MELV



ANEXO NO.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

CUADRO SUMARIO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE TOAD DBA SUITE FOR ORACLE ON RAC Y TOAD DEVELOPER SUITE FOR ORACLE.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contratación de los servicios de soporte y actualización de producto de las licencias para el software Toad DBA Suite for Oracle on RAC y Toad Developer Suite for Oracle.	
Valor total de la oferta económica	
Retención del Impuesto sobre la Renta	
total a pagar	

VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS

NOTAS:

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **La OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**
- ✓ **PARA EFECTOS DE PAGO, FAVOR ADJUNTAR A LA OFERTA ECONÓMICA LA DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA Y BANCO CORRESPONSAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA

